

Ilustre Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
CONSTRUCCION OFICINA PERSONAL Y
SALON DE REUNIONES**

MONTE PATRIA, 06.01.2014

DECRETO N° 156

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.



DECRETO :

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** la Adjudicación de Construcción de Oficinas de Personal y Sala de Reuniones Depto. de Salud, al proveedor que se indica en la adquisición N° **2996-175-LE13** denominada **“Construcción de Oficinas Unidad de Personal, Control Interno y sala de Reuniones”** por los valores indicados.

Eric Antonio Diaz Jofre	R.U.T. N° 11.181.693-4	\$ 9.091.971 + IVA.
--------------------------------	-------------------------------	----------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

JOC/FCR/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.